Moción de Orden del Día N° 8751

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la gesta revolucionaria que lideraron Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, se enarboló hace 243 años en Tinta, provincia de Canchis, departamento de Cusco, la cual sentó las bases para continuar el proceso emancipador en América a inicios del siglo XVIII.

Que, el 04 de noviembre de 1780, inicio este movimiento liberador con un hecho histórico como fue el ajusticiamiento del corregidor Antonio de Arriaga, delante de todos los plebeyos, indios, mestizos, negros y todos los marginales del país, teniendo como planteamiento que la mita ya no sería reconocida por los oriundos del Perú ni los desmesurados tributos e impuestos que pagaba el pueblo.

Que, la gesta de Túpac Amaru II recordó a las clases altas el costo sangriento de un alzamiento, pero también rompió con el pacto colonial del sistema toledano, que había sido la base de la dominación colonial por cerca de doscientos años.

Que, entre 1780 y 1781, las tropas, de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, rodean el Cusco, pero no ingresa, pese a tener una serie de triunfos previos. En 1781, Túpac Amaru, su esposa e hijos son capturados y ejecutados cruelmente. Corroborándose la idea de que el imperio español no quería dejar ningún vestigio de esta rebelión que lo hacía temblar. Solo Fernando, hijo de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, como único sobreviviente, fue enviado a España, donde vivió y murió encarcelado.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de conmemorarse 243 años de la gesta revolucionaria de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. Expresar un saludo ferviente al distrito de Tinta por conmemorarse 243 años de la gesta revolucionaria de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas.

SEGUNDO. Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Bernabe Ccasa Ccasa, alcalde la Municipalidad distrital de Tinta, provincia de

Canchis, departamento de Cusco y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a toda la población que en la actualidad mantienen su lucha y su ejemplo, las cuales siguen vigentes contribuyendo en construcción de las nuevas generaciones.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/10/2023 14:40:23-0500